



ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS

Cuenca, 14 de mayo de 2023.

Siendo las 09h00 del domingo 14 de mayo de 2023, en la Sala de Sesiones de la Junta Parroquial Rural de Baños, se instala la sesión inaugural bajo la presidencia del Sr. Wilson Honorio Jácome Minchalo. Se solicita al Secretario Ad-Hoc, que constante el quorum reglamentario de los Vocales Electos presentes.

El Señor Secretario indica que asisten los siguientes señores vocales electos: Señora Jessica Caroline Mallebay Rodríguez, Economista Luis Segundo Guamán Ayala, Licenciado German Eliseo Jácome Vásquez y Señor Paúl Fernando Ramón Calderón. Una vez constatado el quorum se solicita se de lectura al orden del día. 1.- Instalación de la Sesión Inaugural; 2.- Himno Nacional del Ecuador; 3.- Posesión del Presidente del GAD Parroquial de Baños; 4.- Posesión de los Vocales del GAD Parroquial de Baños; 5.- Posesión del secretario y tesorero; 6.- Declaratoria de constitución del Junta Parroquial Rural de GAD Parroquial de Baños, para el periodo 2023-2027; 7.- Elección de la Vicepresidente/a del GAD Parroquial de Baños; 8.- Entrega de Informe Final del proceso de Transición; 9.-Definición de Comisiones; 10.-Definición de hora y fecha de sesiones; 11.-Himno a Baños.

Quien preside la sesión solicita al Secretario de inicio al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN INAUGURAL

Siendo las 09H30 del domingo 14 de mayo de 2023, en la Sala de Sesiones de la Junta Parroquial Rural de Baños, se instala la sesión inaugural bajo la presidencia del Sr. Wilson Jácome Minchalo asisten los siguientes señores vocales:

- Señor Wilson Honorio Jácome Minchalo
- Señora Jessica Caroline Mallebay Rodríguez
- Economista Luis Segundo Guamán Ayala
- Licenciado German Eliseo Jácome Vásquez
- Señor Paúl Fernando Ramón Calderón

SEGUNDO PUNTO: HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

El cual es coreado por todos los presentes.

TERCER PUNTO: POSESIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BAÑOS

Desde secretaría se indica que se encuentra los documentos relevantes y las credenciales emitidas por el Consejo Nacional Electoral – CNE, una vez constatada la documentación, indica que de conformidad a los artículos 66, 69 y 317 del COOTAD, se procede a posesionar al nuevo Presidente y máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños.

La señora Mariana Maldonado Chica miembro de la sociedad civil es la encargada de tomar el juramento respectivo.



El Sr. **Wilson Honorio Jácome Minchalo**, con número de cédula **0102401635**, toma posesión de su cargo y se le toma el juramento respectivo a cargo de Mariana Maldonado Chica. .

“Sr. Wilson Jácome Minchalo, en nombre de la República del Ecuador, de esta noble y soberana parroquia de Baños, de sus mujeres y hombres, y de la comunidad en general, JURAIIS defender, cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución, las Leyes y Normas que ella establece, en procura permanente del bien de la comunidad que la eligió como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños a lo que responde el Presidente Electo: SI, JURO, Si así lo hacéis, que nuestro Dios, la patria, las mujeres y hombres de esta parroquia y su conciencia le premien, caso contrario que ellos la demanden, queda Usted legalmente posesionado como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños”.

El señor presidente expresa sus palabras de agradecimiento a la ciudadanía en general y sus compañeros vocales por la confianza reiterando la existencia de una unión entre todos para sacar a Baños en adelante.

CUARTO PUNTO: POSESIÓN DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL BAÑOS

El Presidente del GAD Parroquial de Baños solicita que secretaria indique si se cuenta con la documentación habilitante para proceder con la posesión de los vocales electos. El Secretario indique que en secretaria se encuentra los documentos relevantes y las credenciales emitidas por el Consejo Nacional Electoral – CNE.

Una vez constatada la documentación, indica que de conformidad a los artículos 66 y 317 del COOTAD, se procede a posesionar a los nuevos vocales y miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, se procede a la toma del juramento.

El señor presidente procede a tomarles el juramento conjuntamente se ponen de pie los vocales.

“Sra. Jessica Mallebay, Sr. Paul Ramón, Lic. German Jácome, Eco. Luis Guamán en nombre de la República del Ecuador, de esta noble y soberana parroquia de Baños, de sus mujeres y hombres, y de la comunidad en general, JURAIIS defender, cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución, las Leyes y Normas que ella establece, en procura permanente del bien de la comunidad que las eligió como Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños. A lo que responden: SI, JURAMOS. Si así lo hacéis, que nuestro dios, la patria, las mujeres y hombres de esta parroquia y su conciencia le premien, caso contrario que ellos la demanden, quedan Ustedes legalmente posesionados como Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños”.

Quedan legalmente posesionados, aplausos del público en general.

QUINTO PUNTO: POSESIÓN DEL SECRETARIO Y TESORERO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS O) DEL ARTÍCULO 70, 317, 339, 357 Y 359 DEL COOTAD

El señor Presidente nombra a secretario y tesorero dando a conocer que existe la necesidad de contratar a dos personas por el presupuesto asignado para el GAD.

El presidente manifiesta que después de analizar las carpetas de los profesionales se concluye de que cumplen con el perfil técnico adecuado para estar en los puestos de secretario y tesorero,



quedando como Tesorero el Ing. Comercial Jorge Morejón y como secretario el Abg. David Vera Merchán.

SEXTO PUNTO: DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DEL JUNTA PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS, PARA EL PERIODO 2023-2027

El Señor Presidente expresa que de conformidad a lo determinado en norma, se ha constituido por mandato de ley las funciones ejecutiva y legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños. Por lo que se puede dar paso al siguiente punto del orden del día. Es para mí un honor declarar constituida a la Junta Parroquial de Baños. Aplausos.

SEPTIMO PUNTO: ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENTE/A DEL GAD PARROQUIAL BAÑOS

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE BAÑOS: conforme el art.66 y 67 v) del COOTAD, se debe elegir, con paridad de género al vicepresidente/ta.

El Sr Paúl Ramón Calderón vocal electo mociona a Jessica Mallebay Rodríguez como candidata a la vicepresidencia del GAD Parroquial de Baños la misma que es respaldada por el Licenciado German Jácome Vásquez, el señor presidente somete a votación, la misma tiene como resultado una votación unánime posesionando a Jessica Caroline Mallebay Rodríguez como vicepresidenta de la Parroquia Baños.

Para proceder de acorde a ley se procede a dar lectura de los artículos del COOTAD en donde se justifica la necesidad de paridad y género.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La Junta Parroquial Rural, es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:
v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta;

Art. 317.- Sesión inaugural.- inciso 4

Las juntas parroquiales rurales procederán a posesionar, respetando el orden de votación alcanzado en el proceso electoral respectivo, al vocal más votado como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y vocales en su orden. Posesionarán a un secretario y a un tesorero, o a un secretario-tesorero, dependiendo de la capacidad financiera y la exigencia del trabajo, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.

En base a lo escrito en ley me corresponde como presidente informar que de acuerdo al artículo 67 literal v), por equidad y género la vicepresidenta sería la Sra. Jessica Mallebay pongo a disposición de cada uno de ustedes para emitir cualquier comentario acerca de la decisión, siendo favorable la acogida por los vocales se procede a tomar juramento.



PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE BAÑOS: Me es grato saber que hemos decidido en democracia, y de forma responsable, por lo cual invito a la vicepresidenta de la Junta Parroquial, para tomar juramento.

Sra. Jessica Mallebay, jura usted por su honor desempeñar el cargo de al vicepresidenta de la Junta Parroquial de Baños para el que ha sido designada de conformidad con la Constitución y las leyes de la República del Ecuador.

VICEPRESIDENTA: Sí juro.

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE BAÑOS: Si así lo hace que la ciudad y la patria le reconozcan, caso contrario que le demanden, Sra. Jessica Mallebay Rodríguez queda usted legalmente posesionada, le deseo éxito en sus funciones y felicitaciones.

OCTAVO PUNTO: ENTREGA DE INFORME FINAL DEL PROCESO DE TRANSICIÓN

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE BAÑOS: Invito al Economista Luis Guamán Ayala Presidente de GAD Parroquial de Baños administración 2019-2023, para entrega oficial del informe de transición.

Se manifiesta la existencia de cooperación entre las dos administraciones desde días anteriores para que el proceso sea apegado a la ley y que exista un proceso de transición exitoso.

NOVENO PUNTO: DEFINICIÓN DE COMISIONES

Desde secretaria se informa la existencia de un previo acuerdo para conformación de comisiones. Las mismas que son ratificadas por los señores Vocales del GAD Parroquial.

Político Institucional	Preside: Sr. Wilson Jácome Minchalo y Integra: Sra. Jessica Mallebay Rodríguez
Económico Productivo	Preside: Sra. Jéssica Mallebay Rodríguez y Integra: Lic. Germán Jácome Vásquez
Asentamientos Humanos	Preside: Lic. Germán Jácome Vásquez y Integra: Eco. Luis Guamán
Socio Cultural	Preside: Sr. Paúl Ramón Calderón y Integra: Lic. Germán Jácome Vásquez
Biofísico	Preside: Eco. Luis Guamán y Integra: Sr. Paúl Ramón Calderón

DÉCIMO PUNTO: DEFINICIÓN DE HORA Y FECHA DE SESIONES

Por parte de presidencia se solicita a secretaría que se de lectura a los días señalados para las sesiones.

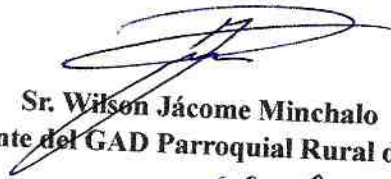
De parte de secretaria se informa que bajo previo acuerdo las sesiones se realizaran el segundo y el cuarto miércoles de cada mes a las 10:00am.

DÉCIMO PRIMERO PUNTO: HIMNO A BAÑOS


El cual es coreado por todos los presentes.



Siendo las once horas con treinta minutos del domingo catorce de mayo del año dos mil veinte y tres, se clausura la sesión inaugural de constitución de la Junta Parroquial de Baños



Sr. Wilson Jácome Minchalo
Presidente del GAD Parroquial Rural de Baños



Abg. David Vera
Secretario del GAD Parroquial Rural de Baños